



Términos y condiciones del Vertiv Partner Program

(en adelante, los «Términos y Condiciones del VPP»)

1. El Distribuidor Minorista ha leído, comprende y acepta quedar obligado por los presentes Términos y condiciones del Vertiv Partner Program (en adelante, el «Programa»), así como las políticas y procedimientos del Programa, que Vertiv podrá implementar o modificar y comunicar al Distribuidor Minorista periódicamente. El Distribuidor Minorista entiende que la participación en el Programa está abierta únicamente a empresas aprobadas (en adelante, el «Distribuidor Minorista») que revenden productos Vertiv (en adelante, los «Productos») a usuarios finales.
2. Cierta información relacionada con los presentes Términos y Condiciones del VPP y el Programa, incluidos, entre otros, los precios, es confidencial. Toda la información confidencial (i) se utilizará únicamente para el propósito del Programa, (ii) no se utilizará por ningún otro motivo o propósito, y (iii) no será distribuida, revelada ni divulgada por el Distribuidor Minorista a nadie excepto sus empleados y agentes con la necesidad de saber, que tengan una participación directa en el Programa, que se hayan informado de la naturaleza confidencial de la información, y que estén sujetos a un acuerdo de no divulgación con obligaciones no menos restrictivas que las especificadas en el presente documento. El Distribuidor Minorista tomará medidas razonables para proteger el secreto y evitar la divulgación y el uso no autorizado de la información confidencial. El Distribuidor Minorista no divulgará ninguna información confidencial mientras participe en el Programa ni durante el periodo posterior de cinco (5) años. El Distribuidor Minorista dejará de utilizar información confidencial y devolverá cualquier información confidencial que tenga en su posesión, tras la terminación de su participación en el Programa.
3. El programa incluye programas de formación para Distribuidores Minoristas. El Distribuidor Minorista debe alentar a sus empleados que estén implicados en la reventa de Productos a utilizar material de formación y completar programas de formación.
4. El Distribuidor Minorista entiende que la duración de la participación del Distribuidor Minorista en el Programa es de un (1) año, que puede renovarse automáticamente sin notificación previa por escrito de Vertiv a discreción de Vertiv.
5. El Distribuidor Minorista entra en el Programa como distribuidor y deberá comprar Productos únicamente a través de Distribuidores Autorizados. La lista más actualizada de distribuidores autorizados se encuentra en el portal para socios accesible en www.vertiv.com. El Distribuidor Minorista reconoce y acepta expresamente que no está autorizado a comprar productos directamente de Vertiv con el fin de revender dichos productos.
6. El Distribuidor Minorista puede ser elegible para incentivos de descuentos u otros programas en vigor, si los hubiera, según lo acordado por Vertiv según el criterio único y exclusivo de Vertiv.
7. Vertiv se reserva el derecho a rectificar, modificar o rescindir los presentes Términos y Condiciones del VPP, el Programa o cualquier parte del mismo, incluyendo el precio modificador o los incentivos de descuento u otros programas en cualquier momento y por cualquier motivo o por ningún motivo, previa notificación por escrito con treinta (30) días de antelación al Distribuidor Minorista. El Distribuidor Minorista podrá finalizar su participación en el Programa mediante notificación por escrito con treinta (30) días de antelación a Vertiv. En caso de que el Distribuidor Minorista incumpla los presentes Términos y Condiciones del VPP, Vertiv podrá rescindir su participación en el Programa inmediatamente tras la notificación por escrito. Si el Distribuidor Minorista oferta o intenta ofertar cualquier proyecto o producto de servicio directamente, en lugar de como distribuidor Vertiv, dicho acto constituirá un incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones del VPP.
8. Nada de lo contenido los presentes Términos y Condiciones del VPP deberá impedir que Vertiv comercialice, venda, leasing o mantenga los Productos directamente con cualquier cliente.
9. El Distribuidor Minorista reconoce la validez de todos los nombres comerciales y marcas comerciales de Vertiv (en adelante, las «Marcas Comerciales») y que NO tendrá derecho o interés alguno en ninguna Marca comercial. El Distribuidor Minorista acepta identificar a Vertiv como propietario de sus nombres comerciales y marcas comerciales/de servicio en todos los materiales promocionales. Vertiv se reserva el derecho de aprobar previamente y/o rechazar todo el material promocional.
10. Los presentes Términos y Condiciones del VPP, incluyendo cualquier lista de precios o programa, presupuesto, reconocimiento y todos los demás documentos incorporados por referencia específica en el presente o en el mismo, constituyen la declaración completa y exclusiva de los términos del acuerdo que rige el Programa.
11. El Distribuidor Minorista:
 - a. no representará a Vertiv o los Productos de forma negativa o engañosa, que Vertiv determinará a su entera y completa discreción;
 - b. llevará a cabo su negocio de conformidad con los estándares comerciales más altos;

- c. cumplirá con todas las leyes y reglamentos aplicables, y no participará en ninguna actividad que exponga a Vertiv o a cualquiera de sus filiales a un riesgo de penalización en virtud de las leyes y reglamentos aplicables, incluidos, entre otros, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos, las leyes de conformidad con la Convención Antisoborno de la OCDE, la Ley Antisoborno del Reino Unido, la Ley Anticorrupción de Brasil y cualquier otra ley anticorrupción de cualquier jurisdicción;
 - d. no venderá Productos para su uso, ni actuará de ninguna manera según la cual dichos Productos pudieran utilizarse, en relación con armas nucleares, químicas o biológicas, misiles o actividades militares;
 - e. no utilizará los Productos en ninguna aplicación nuclear y relacionada con ellas a menos que se haya obtenido a favor de Vertiv una exoneración, de la forma aprobada por escrito por Vertiv, contra cualquier responsabilidad nuclear del propietario de las instalaciones nucleares afectadas. Este requisito se aplica independientemente de si los Productos se utilizan en el área de «contención» de una instalación nuclear o en la zona convencional. Si el Distribuidor Minorista no cumple con esta cláusula, el Distribuidor Minorista indemnizará, eximirá de responsabilidad y defenderá a Vertiv de cualquier reclamación, pérdida, demanda, juicio y daños, incluidos daños accidentales, derivados del uso de los Productos en la aplicación nuclear o relacionada en particular, ya sea que la causa de la acción se base en un agravio, contrato o sea de otro tipo, incluyendo las alegaciones de que la responsabilidad de Vertiv se basa en negligencia o responsabilidad estricta;
 - f. no deberá, y tomará medidas para garantizar que sus directivos, accionistas, directores, ejecutivos, empleados, agentes y otras personas que trabajen en su nombre en relación con los presentes Términos y Condiciones del VPP (en adelante, las «Personas Relacionadas») no tomen ninguna medida conforme a los presentes Términos y Condiciones del VPP que pudieran dar lugar a:
 - i. la desviación de cualquier Producto del destino indicado, el uso final o el usuario final;
 - ii. la modificación o transformación de los Productos para usos que no sean el uso final notificado a Vertiv; iii. el uso, transferencia, liberación, exportación o reexportación de cualquier Producto, tecnología o información que infrinja las leyes, reglamentos o solicitudes de control de exportación y sanciones aplicables, incluidos los de los Estados Unidos, el Reino Unido y el país de exportación, ya que pueden ser modificados ocasionalmente, o los requisitos de cualquier licencia, autorización o excepción de licencia relacionada con el mismo; o
 - iv. la preparación de documentos falsos o la realización de declaraciones falsas; y
 - g. revisará y cumplirá todas las políticas del Programa aplicables al Distribuidor Minorista, incluidas, entre otras, las Directrices de Identificación de Socio del Canal, que están disponibles en el Portal para socios accesible en www.vertiv.com todas las demás políticas disponibles en dicho Portal de Partner.
12. En la consideración de las garantías y las indemnizaciones establecidas en la cláusula 11, el Distribuidor Minorista por el presente:
- a. acepta que no participará en ninguna actividad que exponga a Vertiv a un riesgo de penalización según las leyes y reglamentos de cualquier jurisdicción relevante que prohíba pagos indebidos, incluidos, entre otros, sobornos, a funcionarios de cualquier gobierno o de cualquier agencia, instrumento o subdivisión política de los mismos, a partidos políticos o a funcionarios de partidos políticos o candidatos a cargos públicos, o a cualquier empleado de cualquier cliente o proveedor; y
 - b. declara y garantiza que ni él ni ninguna Persona Relacionada está actuando o durante el plazo de los presentes términos actuará de manera oficial para o en nombre de, o que actualmente o durante el plazo del de los presentes términos, se convertirá en funcionario o empleado de cualquier organización o gobierno internacional público o de cualquier departamento, agencia, instrumento o subdivisión política de la misma, o en funcionario de cualquier partido político o en candidato a un cargo político.
13. La relación del Distribuidor Minorista y Vertiv es la de contratistas independientes, y no la de un mandante y sus agentes, ni de una sociedad conjunta, ni de una sociedad, y ni el Distribuidor ni Vertiv tendrán autoridad para crear o asumir, en nombre de la otra parte, ninguna obligación, expresa o implícita, ni tampoco actuar ni pretender actuar como agente o representante legal de la otra parte para ningún fin.
14. Los presentes Términos y Condiciones del VPP se regirán por las leyes de Inglaterra. La celebración de todas las acciones que surjan en relación con los presentes términos se llevará a cabo únicamente en los tribunales ingleses y las partes acuerdan someterse a dicha jurisdicción.
15. Los derechos otorgados al Distribuidor Minorista por los presentes Términos y Condiciones del VPP son personales para el Distribuidor Minorista, a menos que se indique expresamente lo contrario en los presentes términos, y ninguno de los derechos u obligaciones del Distribuidor Minorista en virtud del presente podrá ser sublicenciado, asignado o transferido de otro modo sin el previo acuerdo por escrito de Vertiv, que podrá otorgarse o denegarse a discreción única y completa de Vertiv. Todas las disposiciones que por su naturaleza pretendan sobrevivir, incluidas, entre otras, las obligaciones de confidencialidad sobrevivirán a la rescisión del Contrato.



16. Otros programas y políticas de incentivos o de apoyo pueden introducirse, administrarse, realizarse y aplicarse por separado, a criterio exclusivo de Vertiv. Vertiv se reserva el derecho de modificar los precios u ofertas de soporte de productos tras la notificación al Distribuidor Minorista (incluida la notificación de precios online).
17. Cumplimiento de las leyes/conflictos de intereses.
 - a. Se entiende y acuerda que Vertiv tendrá el derecho, a su discreción, de revelar los presentes Términos y Condiciones del VPP (tal y como se pueden modificar ocasionalmente), incluidos, entre otros, los precios cobrados, los descuentos concedidos y las comisiones pagadas en virtud del presente, a las agencias del gobierno de los Estados Unidos o a las agencias de otros gobiernos a las que puedan concernir, o a cualquier otra persona con la que Vertiv haga negocios con la función del Distribuidor Minorista.
 - b. El Distribuidor Minorista responderá con detalle razonable a cualquier solicitud de Vertiv, sus auditores externos o sus asesores en relación con el cumplimiento del Distribuidor Minorista de los presentes estos Términos y Condiciones del VPP, lo que incluye permitir la inspección de sus libros y registros en cualquier momento razonable tras una solicitud razonable por parte de Vertiv o cualquier persona que designe.
 - c. En caso de que alguna de las actividades prohibidas descritas anteriormente tenga lugar, el Distribuidor Minorista informará de inmediato a Vertiv por escrito de dicho suceso, y Vertiv podrá rescindir la participación del Distribuidor en el Programa y cualquier pedido pendiente o anular los contratos existentes desde el inicio,
y el Distribuidor Minorista acepta exonerar, liberar y mantener siempre indemne a Vertiv de cualquier reclamación o pérdida que surja de actividades prohibidas y para su compensación futura en virtud de los presentes Términos y Condiciones del VPP.